

## OPINIÓN

# 'Ley trans': 47 millones de afectados

AMELIA VALCÁRCEL

La normalización, el apoyo y los derechos de las personas del colectivo LGTBIQ+ pueden ser defendidos sin dimitir de la realidad ni comulgar con ideologías extravagantes e irresponsables

La *ley trans*, concebida para amparar los derechos de una minoría, afecta a toda la sociedad. Sustituyendo la realidad biológica e inmutable del sexo por los mandatos culturales asignados a varones y mujeres, convierte estos estereotipos en "identidades" elegibles. Si ser mujer deviene un sentimiento indefinible, las políticas que corrigen esas desigualdades quedan socavadas. "Mujer" y "varón" se vacían de significado. Validando una incongruencia metafísica entre lo que alguien "es" y su cuerpo, algunos menores son inducidos a someterse a arriesgados tratamientos farmacológicos y quirúrgicos. Educadores, psicólogos, médicos... deben abdicar de sus conocimientos y deontología. Un régimen sancionador les amenaza, así como a las familias críticas con ese proceder.

Al redefinir legalmente realidades básicas sobre las que se construye la sociedad, estamos ante una ley que afecta a 47 millones de personas de diversas formas:

1. Jurídicamente, la redefinición del sexo como una elección personal implica la inaplicación de otras leyes. Una persona podrá rectificar su sexo en el Registro Civil solo con manifestar tal deseo. Si alguien nacido varón decide ser mujer no podrá ser condenado por un delito de violencia de género cometido tras la rectificación registral; accederá a vestuarios femeninos; ingresará en prisiones de mujeres, aunque sus delitos sean sexuales; participará en competiciones deportivas femeninas. La *ley trans* limita la libertad de expresión de quienes se opongan a ella o a sus presupuestos científicos o filosóficos, incluyendo sanciones que no impondrán jueces. Será el Ministerio de Igualdad el que decidirá lo que constituye una infracción. La carga de la prueba se invierte, y deberá ser el acusado el que demuestre su inocencia.

2. Es un ataque al feminismo y su agenda, al alterar el significado de la palabra "mujer". En la práctica, el objeto de esta ley son las mujeres y no el colectivo LGTBIQ+. Lo que se quiere eliminar de raíz es la consideración del "sexo" como realidad y anu-

lar su validez jurídica. La *ley trans* se fundamenta en la ideación extravagante de que el sexo se determina a voluntad. En el siglo XXI, creencias místicas relativas al "ser" pretenden sustituir datos verificables por autopercepciones subjetivas: si yo afirmo que soy mujer, soy mujer. Ya existía el terraplanismo, ahora aparece el sexoplanismo.

3. En el ámbito educativo, la *ley trans* confirma los protocolos autonómicos que introducen el ideario transgenerista en los centros. Se imponen ideas acientíficas; se pervierte la atención a la diversidad con conceptos ajenos a ella; se tergiversa el significado de la coeducación, y se legaliza la

entrada en los centros de entidades privadas para propagar una ideología sin ningún fundamento. Aumentan los casos de estudiantes que se declaran trans después de haber oído en las aulas que el sexo se puede cambiar, que existen más de dos sexos y que ser mujer o varón es una identidad sentimental autodeterminada.

4. Se impone en la práctica médica y psicológica el modelo afirmativo como la única posibilidad de tratamiento, obligando a los profesionales a aceptar la autovvaloración de la persona. El principio de autonomía prevalece sobre el de no maleficencia, ignorando que este malestar encubre a

menudo otros malestares. Esto, preocupante en todos los casos, se vuelve gravísimo si hablamos de menores de edad. Tergiversando el término, se considera "terapia de conversión" todo procedimiento —incluso solicitado por la persona— que busque la evaluación integral. La valoración de todas las posibilidades, la prudencia y la espera atenta son prácticas sanitarias habituales. *Primum non nocere*. Sin embargo, la exploración, evaluación y diagnóstico que los clínicos realizan ante otros malestares quedan prohibidos ante los malestares con el sexo y el género, olvidando que los menores tienen derecho a recibir los mejores estándares de atención, que pasan por estudiar el problema y ofrecer la mejor ayuda, incluida la transición farmacológica si fuera el caso.

El proyecto de ley contó con el informe negativo del Consejo General del Poder Judicial, no pasó por el pleno del Consejo de Estado, no ha sido tramitado como la ley orgánica que es, se intenta aprobar mediante un procedimiento de urgencia que prescinde de las opiniones de expertos y no se discutirá en el pleno del Parlamento. Muchos juristas adelantan que caerá en el Tribunal Constitucional. Múltiples asociaciones profesionales y científicas —incluida la Organización Médica Colegial— se han pronunciado en contra. Países de nuestro entorno, que adoptaron leyes similares, empiezan a retroceder. Un proyecto que subvierte leyes, erosiona libertades y hace saltar alarmas educativas y sanitarias, no puede ser aprobado por la puerta de atrás. Pedimos sensatez, tiempo y transparencia. La normalización, el apoyo y los derechos de las personas del colectivo LGTBIQ+ pueden ser defendidos sin dimitir de la realidad ni decretar que 47 millones de españoles estén obligados a comulgar con ideologías extravagantes e irresponsables.

Amelia Valcárcel es filósofa. Firman también este artículo Mari Cruz Almaraz, María Asencio, Silvia Carrasco, José Errasti, Isabel Esteva, Laura Freixas, Alicia Miyares, Marino Pérez Álvarez y Lluís Rabell.

RIKI BLANCO



MARTA PEIRANO

## Criptodrama FTX para no iniciados

El mercado de criptomonedas está fuertemente consolidado en torno a un puñado de puntos de intercambio, llamados *exchange*. El principal es Binance, seguido muy de lejos por Coinbase, Kraken, OKX y FTX. El martes pasado, un informe sobre el estado de cuentas de FTX.com provocó una ola de pánico entre los inversores, que quisieron hacer una retirada masiva de fondos y no pudieron. Como explicaba el informe, el balance de FTX (valorado el pasado enero en 32.000 millones de dólares) estaba compuesto principalmente por valores de su propia criptomoneda, FTT, que había usado de colateral a través de su propia compañía de *trading*, Alameda Research. Con la publicación del informe, el valor de la criptomoneda de FTX

cayó en picado, produciendo una crisis de liquidez que precipitó el colapso del *exchange*. Cerraron las páginas de FTX y de Alameda Research. En un mercado tan pequeño, un agujero de ese tamaño suele arrastrar el valor de las principales criptomonedas y poner en peligro el resto del ecosistema. El bitcoin cayó por debajo de los 16.000 euros, presagiando un efecto dominó.

Durante las primeras horas del *criptocorrallito*, el consejero delegado de Binance, Changpeng Zhao, ofreció la posibilidad de comprar los restos de su rival para "ayudar a solucionar la crisis de liquidez", rescatando a los inversores de la ruina y consolidando aún más su posición de mercado. Un rayo de esperanza que estabilizó brevemente el mercado. Después declaró

que "los riesgos eran demasiado altos, los agujeros en las cuentas demasiado grandes y la desconfianza de los inversores demasiado severa", arrastrando el bitcoin más de un 15% y ethereum, más de un 22%. FTX declaró la bancarrota en la sobremesa de ayer. Un nuevo consejero delegado formalizará el proceso: John J. Ray III, el liquidador de Enron.

Hay varias maneras de interpretar el criptodrama que ha caracterizado la agenda de 2022. Una es que las criptodivisas son un casino ilegal donde los inversores, banqueros y niños hacen trampas financieras con dinero de verdad. Desde este punto de vista, el criptomercado tendría que desaparecer cuando lo regulen porque es incompatible con la ley. Otra forma de verlo es que las cripto son solo uno de

los laboratorios de *blockchain*, la infraestructura digital que propone un modelo descentralizado de red sostenida y verificada por todos sus integrantes al mismo tiempo. En esta versión, *blockchain* es una criatura que nace sin sistema inmunitario en un mundo viciado, cogiendo todas las enfermedades antes de poder demostrar su verdadera naturaleza y potencial. En el caso, cada colapso es síntoma de un sistema inmunitario que empieza a funcionar.

"En las áreas nuevas donde todavía no existen las reglas y las ineficiencias se interrelacionan, los oportunistas prosperan, pero raramente sobreviven" —dice Adrian Blust en la web de noticias sobre criptomoneda *CoinDesk*—. "No saben parar cuando van ganando, el momento en que preservar la fortuna se vuelve más importante que especular con ella". Antes o después sabremos si la posibilidad de una nueva infraestructura verdaderamente descentralizada podrá sobrevivir a sus peores enfermedades. Y si podemos acelerar el proceso con un tratamiento de choque en forma de regulación.